

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

La reforma administrativa del Ejército

El ministro de la Guerra facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«La transformación operada en la organización del Ejército, debe tener como complemento inexcusable la reforma de todo lo que se relaciona con los servicios de ordenación de pagos y contabilidad, no sólo por requerirlo así la nueva organización, sino para modificar los procedimientos bajo los cuales han venido funcionando dichos servicios hasta ahora, y que han producido desfavorables resultados, por haber constituido un régimen de excepción, cuya improcedencia está justificada por las constantes censuras de los centros fiscales de la nación, que no han podido darse cuenta en ningún momento del desenvolvimiento de los servicios de Guerra, ni de la acertada ejecución de los presupuestos del ramo.

Las reformas de que se trata, que tendrán por base una nueva estructuración del presupuesto de Guerra, versarán sobre los extremos siguientes.

Anulación de créditos de resultados de ejercicios cerrados, hasta el del ejercicio del segundo semestre de 1926.

Pagos en firme de las atenciones de personal de Cuerpos, clases y unidades del Ejército.

Modificación de los mandamientos de pagos, aplicando a los de Guerra lo dispuesto sobre los mismos por el Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado, tanto respecto a su estructu-

ra cuanto a los demás requisitos y justificación.

Reforma en el pago de atenciones por suministro de pueblos.

Idem en el régimen de reclamación, justificación y pago de dietas e indemnizaciones.

Modificaciones en la Contabilidad de Establecimientos y servicios.

Idem en la tramitación, aprobación y Guerra.

Idem en la Contabilidad general de envío al Tribunal de Cuentas de documentos justificativos.»

Añadió el señor Azaña que hoy publicará el «Diario Oficial» la primera orden concerniente a dicha reforma y que, aunque está trabajando con la mayor intensidad, no sabe si podrá tener terminado totalmente el proyecto para esta fecha.

A preguntas de los periodistas, manifestó que había conferenciado con el general Gómez Morato, jefe de las fuerzas militares de Zaragoza, quien le había informado acerca de la situación en dicha capital, en la cual reina ya tranquilidad absoluta.

El señor Azaña recibió, entre otras, las visitas del diputado por Salamanca, con una comisión de capitanes de la E. de R., que solicitan acogerse a los beneficios del decreto de Retiros; una comisión de Cádiz, que acudió a solicitar del ministro la concesión del edificio del Gobierno militar para dedicarlo a Instituto; comisión de diputados de Badajoz, que visitaron al señor Azaña en demanda del derribo de las murallas de dicha capital y varias comisiones de Pontevedra, Avila, Granada, Coruña y Málaga.

gundo, en la calle del Marqués del Duero, una caravana automovilística que se dirige a Madrid con objeto de estar en la capital a la llegada del señor Maciá. Forman la caravana unos 40 automóviles a los que despidió numeroso público, aplaudiendo y vitoreando a los izquierdistas al emprender la marcha. En el expreso de la noche ha salido para la capital de la República el presidente de la Generalidad, señor Maciá. Con motivo de este viaje se congregó en la estación de Francia desde bien temprano numeroso público.

A partir de las siete la afluencia de gente era tan grande que arrollaba a los empleados que ocupaban las puertas de acceso a los andenes. En la calle, al propio tiempo, el público ocupaba una gran extensión entre el palacio del Gobierno civil y los parques de la Ciudadela. Se calcula que se reunirán de ocho a diez mil personas.

En los andenes había representaciones de los Círculos del Partido de Izquierda Catalana, con sus respectivas banderas; diputados de la Generalidad, concejales, representaciones de algunas Sociedades de carácter nacionalista, etc.

Al llegar a la estación el señor Maciá, diez minutos antes de la hora anunciada para la salida, se repitieron las manifestaciones de entusiasmo. El presidente de la Generalidad avanzó dificultosamente entre la entusiasta multitud, no pudiendo seguir hasta el vagón que le habían reservado, y tuvo que acomodarse momentáneamente en el más próximo, desde el cual, obligado por las constantes manifestaciones de entusiasmo del público, pronunció algunas palabras.

«Amigos míos—dijo—, vamos a Madrid tan sólo a entregar el Estatuto; vamos con los brazos abiertos, llenos de cordialidad, con la esperanza de encontrar otros brazos con la misma cordialidad que la nuestra. No sintáis impaciencia; sabed ser dignos catalanes; sabed esperar y confiar en los hombres que tanto aplaudís, porque lo que vamos a buscar comprendemos que es vuestro.» Las últimas palabras del señor Maciá fueron ahogadas por los aplausos, y ya no cesaron hasta que el tren se puso en marcha.

El señor Maciá, asomado a la ventanilla del vagón, procuraba contestar a las aclamaciones del público.

Con el señor Maciá partieron para Madrid los diputados señores Gassol, Ayguadé, al que acompaña su esposa; Puig, Terradellas, Riera y Virgili, Carrasco, Sbert, Selva, Batistini y Traval.

Hasta San Vicente marcharon, acompañándoles, el gobernador civil, Sr. Anguerras de Sojo, y el comandante de los Mozos de Escuadra.

Una vez que marchó el tren presidencial, el público abandonó la estación, formando detrás de unas banderas, en las que había escrito: «Vixca el Estat Catalá» y «Vixca el Estatut».

Algunos grupos subieron por las Ramblas cantando «Els Segadors».

Incidentes a la llegada de los automóviles de la caravana

ZARAGOZA.—Unos automóviles de la caravana que había salido de Barcelona, llevando el retrato del señor Maciá y algunas banderas catalanas, se detuvieron ante el café Royalty, situado en la plaza de la Constitución.

Los ocupantes dieron vivas a Cataluña libre, contestando el público con silbidos.

Llegada a Madrid

A las once y media de la mañana, de hoy llegó a la estación del Mediodía el expreso de Barcelona, en el que venía el señor Maciá, acompañado de su esposa e hija y varios parlamentarios catalanes.

En la estación esperaban la llegada los ministros de Instrucción pública y Economía señores Domingo y Nicolau; los diputados catalanes que se encuentran en Madrid y otras personalidades.

El recibimiento hecho al señor Maciá ha sido cariñoso.

Información de Marina

El buque-escuela «Galatea»

CARTAGENA.—Procedente de Mahón llegó el buque-escuela de aprendices marineros «Galatea», que manda el capitán de fragata D. Julio Iglesias.

El sábado marchará a Algeciras.

Un decreto

Cesa en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Base Naval de Cádiz, el contraalmirante D. Francisco Márquez, y se le nombra jefe de la División de cruceros.

La leyenda de la torre de los Lujanes

Place de volver a verdad una leyenda que es mucho más bella reducida a histórica certeza. Por esta vez, la tradición ha quitado mejestad a la Historia y ha tornado en cuento miserable lo que fué magnífico poema de magnos caballeros de un gran romance de altísimos poetas; ha formado una copla de ciegos y ha hecho habillitas menguadas y vulgares de una hazaña gloriosa de singulares Príncipes.

Tan lamentable como esas almenillas postizas que, con notorio agravio de la verdad y ofensa del buen gusto, colocaron aviesas manos en la torre de los Lujanes, trocando en inri lo que supusieron corona, es la pobre especie que hace a casi todos mirar con terror admirativo el viejo y venerado torreón que ostenta en la plaza de la Villa toda la noble gallardía de su traza. Y aparece como testimonio de una crueldad de vencedor lo que sólo es recuerdo de la más gentil cortesía con un vencido.

Allí dicen—estuvo prisionero el Rey de Francia. Y el cuento llega a más. No se le quiere conceder a Francisco I que entrase por la puerta grande, y se señala a la puertecilla condenada que da al callejón, y hay quien exclama al mirarla: «Por aquí le hicieron entrar para que tuviera que humillarse bajando la cabeza al pasar.» Y la fantasía imagina luego al Monarca durmiendo sobre un montón de paja en un lóbrego calabozo y sostenido a pan y agua, haciendo, mal de su grado, vida de penitente en yermo.

Y la verdad está más llena de nobilísima belleza. Tiene el prestigio de los cantos homéricos: lucha de maravilla donde combaten semidioses; duelo de caballeros y poetas de aquella época, en que los capitanes escribían sonetos con sus dagas de Venecia y sus puñales de Toledo, y en que moría Garcilaso bajo la torre de Frejus.

Fué el 24 de febrero de 1525, fiesta de San Matías, y cumpleaños del Emperador, que hacía los veinticinco de su edad cuando aconteció aquel suceso memorable de Pavía, que hizo rendirse a Francisco de Valois ante las armas triunfantes del César español. Y desde aquel punto no fué el Monarca galo prisionero, sino huésped de su enemigo, que así sabían dar su hidalgo trato al vencido los vencedores de otra edad.

Gonzalo de Illescas, en su hoy parisiense obra «Historia pontifical», detalla, con autoridad de contemporáneo, los sucesos aquellos, como también desmiente los errores de la entrada en España del Rey derrotado un curiosísimo documento catalán que escribió Juan Desvilar, a la sazón escribano del Consejo de Ciento en Barcelona. Malparada hubiese quedado la hidalgía de los triunfadores si hubiesen acaecido cosas como su falseamiento las describe.

A partir del momento de su rendición, no hubo, en efecto, para el Rey de Francia sino agasajos. Diéronle un cuartago para que cabalgase, y lleváronle a la propia tienda. Allí acudieron los caudillos españoles a besarle las manos, como pudieran sus mismos leales en el Louvre. Llegó don Alonso Dávalos primero, y el último el marqués de Pescara, porque no quiso presentarse con su traje de colores, y fuése a vestir un luto que mostrar al de Valois la corrección de su pesadumbre. El Rey estaba herido en el rostro y en un muslo. Fué milagro que salvara la vida, y atribuyólo a poder de un «signum crucis» que siempre llevaba consigo en un relicario guarnecido de pedrería. Pudo, sin embargo, cenar con los nobles españoles, y al final de la cena recibir de ellos agasajos.

A Barcelona llegó el día 19 de junio con una escolta de 21 galeras, y se hospedó en la Rambla, en el palacio del arzobispo de Tarragona. Hasta el 23 permaneció honrado y agasajado en aquella ciudad, donde la nueva de Pavía se había celebrado el 2 de marzo con una procesión igual a la del «Corpus», y en la cual todos los que iban en ella llevaban en la mano una rama de laurel. Pero hubo tal respeto para el vencido, que promulgó un bando al anuncio de la llegada del Monarca, castigando a todo el que se atreviese a decir baldones ni palabras injuriosas a ningún francés, so pena de pagar 20 pacíficos o de pasar veinticinco días en la cárcel.

En Valencia, como en Alicante ni en Cartagena, no otros dicen, hubo luego de desembarcar el Rey de Francia. Y desde allí a la Corte fué su camino un paso triunfal por pueblos y por villas.

A Guadalajara hizo ir el duque del Infantado, D. Diego de Mendoza, para honrarse honrándole, y hubiera para un libro con relatar las fiestas que celebrara en su loor. Regalóla con muchos y muy generosos caballos y mulas con guarniciones y gualdrapas de carmesí, brocados y granas; halcones y grifaltes de todas raleas y perros de caza de todas suertes, siendo innumerables las piezas de oro y plata, con que su liberalidad abrumó al Príncipe francés, absorto y sorprendido ante aquella varía frecuencia de presentes del potentado castellano.

Y una vez en Madrid, el Concejo de la villa no consintió en ser menos. Y si suntuosidades y larguezas advirtió Francisco I en su viaje, no le esperaba cosa menor por parte del pueblo madrileño. Era en aquellos días en que el arte de comer había restaurado los viejos esplendores de Cayo Pompeyo Trimalción, y se hablaba de las fastuosas refecciones de los Colonna, los Visconti y los Tricalcio. Y esa casa de los Lujanes, que pasa a los ojos del vulgo como cárcel del Rey de Francia, no fué sino la mansión hospitalaria en que el Concejo de Madrid dispuso una gran fiesta, donde los placeres de la mesa alternaban con otras voluptuosidades en honor de aquel Príncipe, que no venía a ser recluido en miserable calabozo, sino a ser hospedado como convenía a su calidad extraordinaria en las magnificencias del madrileño Alcázar.

¿Quién forjaría esa leyenda de ruindad sobre un acontecimiento generoso? No miréis más con curioso terror la torre de los Lujanes. Jamás se escaparon de sus ventanas lamentos de cautivo. Fueron, en su lugar, dulces y alegres tañidos y ruidos de alborozo para el augusto custodiado por D. Hernando de Alarcón.

PEDRO DE REPIDE

El general López Ochoa pide una información ante las Cortes

De un artículo del general López Ochoa, publicado en «Heraldo de Madrid», reproducimos los siguientes párrafos:

«...por ser el primer general republicano (no creo que nadie se atreva a disputarme este puesto), entiendo que debo dirigirme a la opinión pública para decirle que en estos momentos en que las Cortes soberanas van a discutir la Constitución del país y en que se van a someter a su deliberación y a su decisión suprema las leyes que van a reorganizar de un modo radical y definitivo, casi casi a crear un nuevo Ejército, la voz de éste debe llegar en forma legal. Y esta forma no puede ser actualmente otra que la de una información pública ante las Cortes. Información pública convocada por ellas mismas, que son soberanas. Sin que ello quiera decir que esta información signifique la más mínima coacción ni sombra de ella.

En efecto, esta información es necesaria, porque, constituidas las Cortes excepcionalmente, en forma en que el Ejército no tiene órgano que le represente dentro de ellas, y no existiendo el Senado, donde los capitanes generales eran senadores por derecho propio, donde lo eran asimismo vitales otros oficiales generales, el Ejército no tiene otro órgano para hacer sentir sus aspiraciones que el propio ministro de la Guerra. Este, actualmente, por no ser miembro del Ejército, no es ni puede ser técnico, por mucho que haya estudiado los asuntos militares.

Si las Cortes aprueban la actuación del ministro y la ratifican, sin haberla contrastado previamente por medio de una información pública, no podrá decirse ciertamente que será una obra dictatorial, pero sí se podrá afirmar que no será una obra completamente nacional, y que pecará del vicio de origen de no ser netamente democrática, pues no se habrá oído a una de las partes principalmente interesada.

No se ocultará seguramente al buen juicio de los lectores que este sistema encierra en sí graves inconvenientes para el porvenir y quizá peligros para la República; peligros que yo, cumpliendo con mi deber, hice saber al ministro a su debido tiempo, y ahora señalo sin concretar, porque también lo creo de mi deber.»

Ante la presentación del Estatuto catalán a las Cortes

El Sr. Alcalá Zamora habló del Estatuto y de la visita del Sr. Maciá

Habiendo ayer el jefe del Gobierno con los periodistas nacionales y extranjeros dijo:

«Como saben ustedes, mañana llegará mi antiguo y querido amigo—subrayó estos dos adjetivos—el señor Maciá, a cuya nobleza de sentimientos y elevación de espíritu he hecho justicia, incluso durante la Monarquía. Por la tarde, supongo que me entregará el Estatuto, y yo lo llevaré a las Cortes para que pase a la Comisión constitucional, como unificador de criterios, y que ya lo conocía al preparar su dictamen. Tendré gusto en hablar con el señor Maciá, como con los demás parlamentarios catalanes, procurando armonizar en la serenidad más amistosa las pocas, aunque importantes, discrepancias que hay entre el Estatuto y otros criterios reflejados en el dictamen.

Soy optimista, porque lo esencial en este problema es la cordialidad y, felizmente, y contra lo que se dice por algunos enemigos interesados en crear dificultades, Cataluña se siente intensamente española al afirmar su personalidad con una satisfacción y un cariño a la totalidad de las regiones que, sin exagerar, no había existido en igual medida desde el reinado de Felipe II, sin exceptuar en la comparación tan grata para la actual República, ni la guerra de la Independencia en que el patriotismo catalán pareció llegar a su cumbre. Esta es por fortuna, la realidad, y la que debe inspirar el convencimiento y la conducta de cada uno, por encima de torpes maniobras o irreflexivos juicios, que intentarán sembrar la discordia.

Se aprobará la Constitución y se aprobarán los Estatutos, y habrá días de júbilo y de compensación en que este pueblo de Madrid, tan noble y clarividente, síntesis de toda España, me permita pagar la inmensa deuda a que mis medios no alcanzan, del recibimiento indescriptible que, como representación de España, tuve yo en Barcelona y en toda Cataluña, que atravesé el día 26 de abril. Mientras tanto, en las horas de discusión amistosa y transacción segura, procuraré atender al señor Maciá, y a las dos ilustres damas que le acompañan, su señora y su hija, y a los parlamentarios catalanes, con gran complacencia, pasando en su compañía, aparte del almuerzo a que he tenido el

gusto de invitarles, todo el tiempo que me permitan mis deberes de Gobierno y de las Cortes.

Un manifiesto del Sr. Maciá a los catalanes

BARCELONA.—Se ha facilitado en la Generalidad el siguiente documento que dirige el señor Maciá a los ciudadanos de Cataluña:

Ciudadanos: Salgo hacia Madrid, acompañado de la representación parlamentaria, para presentar el Estatuto que con vuestros votos referendásteis como síntesis de la voluntad de Cataluña. Vamos con los brazos abiertos y esperamos que también así seremos recibidos por el Gobierno provisional de la República.

De acuerdo con él, Cataluña ha formulado la carta de su libertad, y esto me hace creer que el Gobierno provisional de la República y las Cortes Constituyentes la aceptarán y la declararán como una de las leyes constitucionales de la República.

No es posible que nuestro pueblo encuentre resistencias al tratar por las vías del Derecho las libertades conseguidas por el gesto revolucionario del 12 de abril. Si elementos perturbadores, restos vergonzosos del régimen caído, quisiesen enturbiar la posición clara y cordial que nos hace sentir solidarizados con los pueblos libres de España, no os dejéis provocar en esta hora histórica, que como ninguna otra exige la máxima serenidad y la expresión más absoluta de soberanía. Nadie, sino el Parlamento, tendrá la palabra, en esta hora trascendental de nuestra vida, y de esta palabra habrán de depender las futuras decisiones de Cataluña.

En todo caso, sabed esperar, seguros de que a mí no me guía otro afán que el de hacer prevalecer la vida de nuestro pueblo, y que en este espíritu inspiraré siempre mi actuación y mi palabra, y ya sabéis que no os ha faltado nunca en la hora decisiva.

Catalanes: de la misma manera que creo llevarme vuestra adhesión ferviente, confío que sabréis hacer lo que os recomiendo por el bien de todos y de Cataluña. Palacio de la Generalidad, 13 de agosto de 1931.»

Salida del Sr. Maciá para Madrid

BARCELONA.—Ayer tarde partió de frente al local que ocupa el Centro de Izquierda Catalana, del distrito segun-

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 13 de agosto

Se abre a las cinco y media, presidiendo el señor Besteiro, y con gran concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Hacienda y Trabajo.

Es leída y aprobada el acta de la sesión de ayer.

Ruegos y preguntas

El señor VIRGIL dirige un ruego al ministro de Justicia, respecto a la remisión a la Cámara del auto de procesamiento contra don Galo Ponte, y caso de que no existiese, certificación negativa.

Como no se encuentra en la Cámara el ministro, la presidencia promete poner el ruego en conocimiento del ministro.

El señor MOURIZ formula otro ruego al ministro de la Gobernación.

Este declara que no habiendo podido oír el ruego, espera leerlo mañana en el «Diario de Sesiones» para contestar debidamente.

El señor ORTEGA Y GASSET pide que cesen las intrigas que se vienen irrogando contra determinados elementos de Cataluña.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que en efecto, ayer se repartieron algunas proclamas en el sentido que ha dicho el señor Ortega y Gasset. Declara que el Gobierno tiene adoptadas las precauciones necesarias para evitar todo incidente.

El señor SORIANO recuerda que cuando en 1903 la Cámara se puso en contra del señor Maciá el fue uno de los pocos diputados que se sentó al lado de Maciá y de los parlamentarios catalanes.

El señor COMANYS elogia también la arteza de miras y elevación de espíritu del señor Maciá hacia Castilla como hacia todas las demás regiones, y muy particularmente hacia Madrid.

El señor ALVAREZ ANGULO denuncia los desmanes cometidos en Villanueva del Arzobispo, donde individuos de la llamada Unión Patriótica, asesinaron a mansalva a obreros parados.

El ministro de JUSTICIA ofrece excitar el celo de las autoridades judiciales para que los hechos se depuren y se castigue como corresponde a los autores de los desmanes denunciados, caso de que estos resulten comprobados.

El señor JIMENEZ dice que se propone exponer una interpelación.

El señor PRESIDENTE DE LA CAMARA: Como dicha interpelación no está anunciada, yo rogaria a S. S. que la plazase para mañana. (El señor Jiménez accede a ello.)

El señor ARAGAY dirige un ruego al ministro de Trabajo en relación con la composición de los Tribunales arbitrales de los obreros del campo.

El señor DE LA VILLA (don Antonio) ruega al ministro de la Gobernación adopte ya medidas relativas a impedir lo que viene sucediendo en Bazoaga con motivo de la supuesta aparición de la Virgen en dicho pueblo. Lamenta lo que ocurre de verdadero mercantilismo con las cosas religiosas, y, además es un pretexto para que se reúnan miles de personas con objeto de conspirar contra la República. (Los vasco-navarros interrumpen continuamente, y el alboroto va adquiriendo proporciones, pues en el intervienen las demás minorías republicanas. La presidencia, a fuerza de campanillazos logra restablecer el orden.)

El orador dice que bien está que se congreguen los devotos para rezar el rosario, pero no el que se reze éste diciendo que hay que acabar con los ideales liberales y se den gritos de ¡Viva Cristo Rey! (Nuevos rumores.)

Dice que «Heliófilo» ha recibido una carta acompañándole una tarjeta postal de la Virgen, a cuyo trasluz se ve el verdadero objeto de la propaganda que se hace. (Nuevo escándalo por las interrupciones de los vasco-navarros y el señor Villa.)

El ministro de la GOBERNACION dice que no comprende cómo puede ser objeto de discusión y hasta de apasionamiento el sencillo hecho de que unos católicos en uso de un perfectísimo derecho, se reúnan para prácticas religiosas. (Generales protestas, pero ahora contra el ministro.)

El señor VILLA: Se reúnen para conspirar.

El ministro de la GOBERNACION: Tenga calma S. S. y no interrumpa. Ahora vamos a la conspiración.

Si fuese cierto eso de la conspiración, el Gobierno tomaría sus medidas y procedería como corresponde. Lo que no concibo es que con asuntos tan baladíes se entretenga la atención de la Cámara, cuando hay tantos problemas pendientes. Su señoría no tiene derecho ni nadie lo tiene tampoco para acusarme de complacencias con elementos católicos. Yo, como ministro de la Gobernación, tengo conciencia como gobernante, y conciencia como católico. Y no he de faltar a ninguno de estos dictados. (Bien, bien.)

(Los comentarios siguen siendo muy animados de unos a otros bancos.)

ORDEN DEL DIA

La Comisión de responsabilidades

Se da lectura a este dictamen.

El señor PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se va a proceder a la discusión de la totalidad. El señor Sánchez Román tiene la palabra para consumir el primer turno en contra.

El señor CORDERO (de la Comisión): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA CAMARA: La tiene su señoría.

El señor CORDERO habla brevemente para explicar las razones de divergencia que ha tenido el presidente de la Comisión de responsabilidades (señor Blanco) con el resto de la Comisión. Añade que si la Constitución del 76 estuviese vigente, el punto de divergencia del señor Blanco estaría justificado, pues en dicha Constitución se determinan los trámites para hacer efectivas las responsabilidades. Pero no existiendo tal Constitución, y siendo las circunstancias actuales excepcionales, la Comisión necesita medios extraordinarios para responder al anhelo nacional, de que se hagan efectivas las responsabilidades.

Las responsabilidades hay que exigir las para que haya ejemplaridad. No puede darse de que antes, desde el jefe del Estado hasta el más humilde funcionario, han vivido al margen de la ley, y las cosas han de ordenarse.

Hay que examinar lo de Marruecos, lo del pistolero catalán, lo de la dictadura, y para ello es necesario un proyecto de ley que ponga a la Comisión de responsabilidades en condiciones de actuar con eficacia. A muchos les parece excesivo el dictamen. Les ha producido alarma; pero nosotros no podíamos venir aquí con un dictamen que menosbajara las prerrogativas del Parlamento, que es hoy el más alto organismo de España. Si no fuera así la opinión sentiría una gran decepción.

Se teme que la Cámara se convierta en Convención y no es ese el propósito de la Comisión. Queremos mucho a las instituciones democráticas y no queremos ir a semejanza extraviada.

Este peligro ya se expuso antes de las elecciones por elementos de la derecha y esos elementos no tuvieron inconveniente en someter el país a una dictadura personal, y ahora asusta a la opinión el fantasma de la Convención en una Cámara formada por varios partidos políticos y que está dando pruebas de enorme ponderación.

Por su carácter heterogéneo podrá ser un mal instrumento de gobierno; pero por esa misma condición jamás podrá ser una Convención.

El señor SANCHEZ ROMAN consume el primer turno en contra de la totalidad. Celebra el concepto amplio dado al acuerdo de exigencia de responsabilidades desde antes del 23 hasta la gloriosa fecha del 14 de abril; pero entiende que la Comisión se ha extralimitado en la redacción de otros conceptos. Conviene aclarar bien a qué clase de responsabilidades se refiere el dictamen, pues parece que también se traen a la Cámara las de derecho común.

Explica lo que son las responsabilidades políticas y las de gestión.

La primera es un delito de alta traición, y la otra, una serie de delitos cometidos diariamente al amparo de una impunidad.

La responsabilidad política es un delito continuado. Así, pues, hay que examinar bien cómo la Cámara puede o no intervenir en esos delitos.

Si la Cámara hubiera de exigir las de gestión, no bastaría la vida en estas Cortes para sancionarla.

Pregunta si van a traerse a este proceso a toda esa serie de funcionarios, que por haber obedecido ilegalmente delinquieron. Todos los Tribunales que han aplicado el Código ilegal de don Galo Ponte, que creaba delitos nuevos, han prevaricado. ¿Qué se va a hacer? ¿Se va a castigar a toda la Magistratura española?

En el supuesto de que la Comisión se constituya en Tribunal, desiste sobre los inconvenientes de actuar por los impulsos de la conciencia, que será la suya, pero no la de los demás, sin conceder al acusado el derecho de aportar sus pruebas, extremo que se ha olvidado señalar en el dictamen.

Creo que la Comisión debe huir de la competencia para entender en los delitos que no son una figura de delito político, que en parte ya ha sido sancionada por la revolución.

En cambio, para el delito de alta traición, no hay inconveniente incluso en que la Cámara se convierta en Convención por la razón sencilla de que no hay en la ley normas para castigarlos, y la sanción de la Convención puede ya ser una ley.

No me asusta la Convención; pero sí me asusta el Comité de la salud pública, porque recuerdo que en la Revolución francesa acabó siendo una dictadura irrefrenable. (Aplausos.)

Dice que la Comisión de responsabilidades no se ha extralimitado. Dice que si fuera necesario, ¿cómo no?, se constituiría el Comité de salud pública. Hacia la necesidad de crear la Magistratura republicana.

El señor SANCHEZ ROMAN: Replica que el delito de alta traición no es de un responsable único. No está clara el

asunto y el Parlamento ve va a enfangar.

El señor ZUJEDA dice que lo que ha dicho el señor Sánchez Román es un sofisma. Defiende a una velocidad de locura la necesidad de tener la comisión las más amplias facultades.

Después se reunió la Cámara en sesión secreta.

LA SESION SECRETA

Diets y gastos de representación

En la sesión secreta que celebró el Congreso después de la sesión diaria, se discutió la cuestión de las dietas de los diputados.

Algunos propusieron se suprimieran las dietas y se les concediera, en cambio, la franquicia postal, pero no prosperó la propuesta. El presidente propuso que el percibo de las dietas que se está cobrando por adelantado se vaya retrasando un cinco días cada mes el pago de ellas, con lo cual vendrán a percibirse por atrasado.

Después se discutió el nombramiento de oficial mayor de la Cámara, acordándose confirmar al señor San Martín en el cargo, y crear uno para el señor Pons.

También se acordó fijar en sesenta mil pesetas los gastos de representación del presidente, y en doce mil los de los secretarios.

Crónica Cinematográfica

Hollywood, es el paraíso perdido en lontananza. Tras los muros de sus estudios, un mundo nuevo se estremece y palpita. Un mundo exótico, legendario y evocador, que despierta los sueños y aviva las misiones. Algo tan de misterio y de fantasía, tan sutil y tan penetrante, que gustamos de apurarlo con el mismo diente embriagador de un estupefaciente, en la cámara cinesca y diabólica del opio de nuestra quimera.

El misterio y la ansiedad, se ciernen tras las puertas del estudio, y al traspañarse, ya a la figura de sus artistas, ese bano optimista e ilusorio de cuentista oriental, de príncipe de ensueño o de dragón misterioso de amores. Ante los ojos del mundo—ese mundo fantaseador y anhelante de emociones estériles, pero necesarias—, para ese mundo que se alimenta con el pan de los sueños y el vino de las emociones, el artista cineasta, es algo sobrenatural y admirativo.

Hollywood, es también la gran nave de modernas historias; sus artistas, marineros al combate, y sus baterías de guerra, las cámaras.

Así la bandera revolucionaria del arte, transformada en la multitud de luces que forman los anuncios luminosos, es como un rompecabezas de soñación nocturna, que flamea en el frente de los edificios—proya de los estudios—, en un alarde fastuoso de su soberanía.

Es emblema inquieto y multicolor de un barco en el alto mar de América, que dirige su ruta hacia todos los mares del mundo y que en el batir de su hélice invisible y en el fragor de la batalla de su máquina bruja y maga, va dejando sobre el estaqueo terso y quieto del mar de la pantalla blanca, retazos de la vida en los estudios, que se precipitan cual olas azules de ilusión, en las playas del cerebro, pulverizando las rocas de la monotonía.

Así algunos de los artistas que emigraron un día de los estudios, ante la innovación sorprendente y brusca del cine sonoro, y ante el temor del fracaso de sus aptitudes, no educadas al nuevo arte, han sentido tras la lejanía, el despertar de sus anhelos dormidos, que creían muertos, y han visto, como en el horizonte de un cielo azul cobalto, brillaba una nueva luz esplendente como un arcero perdido en el infinito y han volado de nuevo tras él. Son princesas y príncipes de narración infantil, a quien un autorio invisible femenino y romántico rinde pletias y acatamiento deslumbrado por el oropel de su cascaca de oro, viejo uniforme de aventurero, de favorito o de trovador.

Pero quien pudo triunfar en el cine mudo, bien puede fracasar en el sonoro. Sin embargo, no es el sistema parlafónico muralla tras la que se encierra solamente la música y el canto. También el idioma puede salir plenamente victorioso en la empresa y como prueba de ello, patentes están los éxitos de nuestros compatriotas, el incomparable Ernesto Vilches, la gracil Conchita Montenegro y tantos más que supieron, independientemente triunfar con su arte soberano y con su belleza sin mácula.

Otros muchos, los que lejos de la hotuana sagrada de la cámara, rememoren los días felices vividos en la torre de Babel, de la meca del cine, habrán de sentirse como reyes sin corona, magnates sin trono que verán en los anuncios policolores de sus sucesores como un parpadeo burlón para su carrera truncada, y para su caída. Les quedará, eso sí, como legado, unos metros de cinta encerrada en el arcón de sus recuerdos, que condensó todas sus ilusiones y toda su vida, y como herencia a los demás, una historia a flor de labios, siempre a repetir como una historia oriental de Scherezada, mientras unos ojos femeninos les observen y brille en ellos como un lucero, una nueva luz que aclare el cielo turbio de sus amores.

M. SANCHEZ DE PALACIOS

El movimiento revolucionario en Cuba

LONDRES.—Telegrafías de Washington al «Times» que, a pesar de lo que dicen los comunicados del Gobierno cubano, la opinión está cada vez más convencida de que la situación del presidente Machado se ve muy seriamente amenazada.

Si ha de creerse a los nacionalistas cubanos que residen en Washington, el pueblo y la Marina cubanos se han declarado en favor de la revolución, y el Ejército está en principio, dispuesto a sumarse a su causa.

Hoy debe presentarse en el departamento norteamericano de Estado una delegación de los nacionalistas cubanos, presidida por el ex embajador de Cuba Sr. De la Corriente; pero se ignora qué acogida se le dispensará. Desde luego es cierto que el Gobierno de los Estados Unidos no desea de ninguna manera intervenir en los asuntos de Cuba; pero no cabe decir con certeza que pueda evitarse una acción militar.

Los disturbios actuales de Cuba, como los registrados en otros países, son imputables a la depresión económica mundial del momento; pero pueden también atribuirse sus causas a las nuevas tarifas aduaneras norteamericanas y a los métodos empleados por algunas empresas financieras de los Estados Unidos.

Los capitales norteamericanos colocados en la América central se calculan actualmente en unos cinco mil millones de dólares.

LONDRES.—Telegrafías de Nueva York a la Associated Press que las fuerzas rebeldes cubanas tratan de cercar La Habana y que ayer se registraron varios choques entre las tropas gubernamentales y los sublevados en diversos barrios y extremos particularmente en Regia y Luyano.

NUEVA YORK.—El corresponsal del «New York Times» en La Habana afirma que la sublevación de Cuba adquiere caracteres de gravedad. Según las noticias que, a pesar de la fuerte censura establecida, llegan a La Habana, en todo el interior de la isla ha prendido el movimiento revolucionario y los insurgentes cuentan con varios miles de hombres armados, dispuestos a luchar para derrocar el Gobierno.

El corresponsal del «New York Times» afirma que en los actuales momentos es imposible predecir si el movimiento revolucionario triunfará o no. Todos los que conocen el desarrollo de los acontecimientos y la situación política de la isla creen que los revolucionarios intentarán primeramente asegurar su poder en las provincias de Oriente, Camagüey y Santa Clara, donde cuentan con gran número de partidarios.

LA HABANA.—Las tropas gubernamentales han sorprendido a una partida rebelde, formada por unos doscientos hombres, al mando de Luis del Pozo, cerca de Cejas. En el encuentro fueron muertos catorce rebeldes y cayeron prisioneros otros veintiséis. Las tropas gubernamentales no tuvieron más baja que un guardia civil.

NUEVA YORK.—Comunican de La Habana a la Associated Press que el Gobierno cubano estima que durante los cuatro últimos días ha habido 26 personas muertas y 53 heridas a consecuencia de los desordenes revolucionarios.

El Gobierno dice que la tropas regulares no han perdido más dos hombres y han hecho, en cambio, 150 prisioneros.

Han sido enviados a la provincia de Santa Clara 150 soldados federales para prestar su ayuda a las tropas que allí se encuentran actualmente para combatir a los rebeldes.

Don José y D. Mario Menocal, sobrinos del ex presidente cubano, se encuentran entre los prisioneros que se han cogido.

HABANA.—En las cercanías de Cienfuegos se libra desde hace ocho horas un violento encuentro entre las tropas gubernamentales y las revolucionarias. Aunque todavía no se conoce el número de bajas, las noticias que llegan a esta capital son que ambos bandos han sufrido pérdidas de importancia.

Aunque la censura es muy estricta hay la impresión de que los revolucionarios han logrado extender su dominio, pues

el Gobierno ha declarado que los rebeldes tienen concentradas fuerzas en cuarenta y nueve sitios de seis provincias sublevadas.

La provincia de Santa Clara puede considerarse como el centro de la revolución pues es donde los sublevados cuentan con mayor número de fuerzas.

LA HABANA.—El combate que se está librando en las proximidades de Cienfuegos entre las tropas del Gobierno y las revolucionarias prosigue desde hace más de ocho horas. Se ignora el número de muertos y heridos; pero puede juzgarse de la amplitud de la lucha por el hecho de que un comunicado del Gobierno señala que los revolucionarios se han atrinchado en 49 sitios diferentes repartidos en seis provincias.

Noticias políticas y parlamentarias

Proposición incidental sobre la prisión de militares

El señor Salazar Alonso presentó a la Cámara la siguiente proposición incidental con carácter urgente:

«En un debate político de gran trascendencia, el señor presidente del Consejo de ministros justificó la diferencia de medidas relativas a la prisión preventiva de militares y civiles, invocando artículos de la ley procesal castrense que no existen en la ordinaria. El hecho es cierto, y quienes respetuosos con la ley advierten la preferencia, la señalan con dolor, pero se inclinan al cumplimiento estricto de los preceptos legales.

Un régimen republicano que tiende a la igualdad de los ciudadanos ante la ley no de subvenir con urgencia a la necesidad igualitaria; de ahí que los diputados que suscriben propongan a las Cortes Constituyentes la aprobación de la siguiente proposición, con el fin de unificar los presos y de poner a todos los ciudadanos en igual plano ante la ley. Interin se establecen las normas definitivas se acuerda:

Primero. El artículo 427 del Código de Justicia militar se incorporará a la ley de Enjuiciamiento criminal ordinaria, con la siguiente redacción:

«Cuando a juicio del instructor deben atenuarse las condiciones de la prisión preventiva, acordará su atenuación.

Segundo. El artículo 473 del Código de Justicia militar se incorporará asimismo a la ley civil con la siguiente redacción:

«La atenuación de la prisión preventiva consistirá en el arresto en su propio domicilio con la vigilancia que se considere necesaria.

En la posibilidad de que los sujetos a prisión preventiva atenuada salgan de su domicilio durante las horas necesarias para la prestación de sus servicios en fábricas, talleres u oficinas, siempre será con la misma vigilancia para los fines de la seguridad de responsabilidades del encartado.

Tercero. Estos acuerdos, y sin perjuicio de lo que las leyes definitivas establezcan, se consideran de urgencia para posibilitar a los jueces y tribunales las medidas de igualdad a que la proposición propende.»

La detención del señor Fuentes Pila

En los pasillos del Congreso, abordó al director general de Seguridad el diputado señor Gil Robles, acompañado del abogado señor Casas, para preguntarle cuando sería puesto en libertad el señor Fuentes Pila. El señor Galarza ha prometido pasar las diligencias al Juzgado de guardia por todo el día de hoy, promesa que ya había hecho al señor Gil Robles en días anteriores, pero que, según dijo, no lo ha podido realizar por ciertos documentos que han llegado después a su poder.

Maura a San Sebastián

Los periodistas acudieron anoche al ministerio de la Gobernación como de costumbre, pero el señor Maura les mandó recado de que no tenía nada que decirles.

El ministro saldrá esta noche para San Sebastián, donde se propone pasar tres días.

El viaje tiene carácter particular.

Censuras para la intervención del señor Villa

La intervención del señor De la Villa ha sido objeto, en general, de censuras por parte de diputados de los diferentes grupos, censuras que ya comenzaron a manifestarse en el salón de sesiones. El señor Salazar Alonso decía a algunos diputados: Yo no soy sospechoso en punto a Religión, pero creo que el discurso de De la Villa ha sido una cosa desafortunada e inconveniente. El señor Unamuno condenaba en términos bastante duros la intervención, y decía: Ha sido una interpelación más digna de una taberna que de unas Cortes Constituyentes.

Comentando el ministro de la Gobernación el debate iniciado por el señor De la Villa; dijo a los periodistas:

«No comprendo cómo se traen esos debates a la Cámara, cuando hay planteados en España tantos problemas que

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

HIGO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

LA CHOCOLATERA

marca registrada

CAFÉS-CHOCOLATES Y TÉS

LOS MEJORES

PUERTAS 22 (frente a Kinca)

TEL. 10.251

no tiene sucursales

MADRID

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército.

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665

MADRID

Sucursal en Barcelona

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30947

MADRID

CORCHO HIJOS, S.ª

Sanearios :: Calefacciones

... Cocinas de todas clases ...

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Proyecto de Constitución

Por carecer de espacio y a fin de que puedan nuestros lectores seguir ordenadamente esta información interesantísima y conocer el pensamiento íntegro de los comisionados en materia tan delicada como la constitucional, empezamos hoy a publicar íntegramente, textualmente, los artículos de proyecto que hasta ahora han sido definitivamente aprobados por la Comisión parlamentaria.

Dicen así:

PREAMBULO

La nación española, en uso de su soberanía y representada por la Asamblea constituyente, aprueba y sanciona esta Constitución.

TITULO I Organización nacional

Artículo 1.º España es una República democrática. Los Poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

Art. 2.º El castellano es el idioma oficial de la República, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las diferentes provincias o regiones.

Art. 3.º La capitalidad de la República española se fija en Madrid.

Art. 4.º El Estado español, dentro de sus actuales límites territoriales, que no podrán reducirse, quedará integrado por Municipios mancomunados en provincias directamente vinculadas al Poder central y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Se entiende por provincia la reunión de los Municipios que actualmente la forman mancomunados para constituir, con arreglo a la ley, el órgano gestor de sus fines político-administrativos.

Art. 5.º Todos los Municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos, por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 6.º Si una o varias provincias limitrofes con características culturales, históricas y económicas definidas acordaran constituirse en régimen autónomo para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, redactarán su correspondiente Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 7.º

La condición de limítrofe no será exigible a las provincias insulares.

Una vez aprobado dicho Estatuto, será ley básica de la organización político-administrativa de la región autónoma, y el Estado español lo reconocerá y amparará como parte de su ordenamiento jurídico.

Art. 7.º Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma será preciso la concurrencia de las siguientes condiciones:

- Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región.
 - Que lo aprueben, por lo menos, las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuese negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.
 - Que lo apruebe el Parlamento.
- Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado.
- Art. 8.º En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.
- Art. 9.º Son de la exclusiva competencia del Estado español las materias siguientes:

- 1.º Adquisición y pérdida de la nacionalidad, y regulación de los derechos y deberes constitucionales.
- 2.º Relaciones entre la Iglesia y el Estado y régimen de cultos.
- 3.º Representación diplomática y consular, y en general las del Estado en el interior y en el exterior; declaración de guerra; Tratados de paz; régimen de colonias y de protectorado, y toda clase de relaciones internacionales.
- 4.º Defensa de la seguridad pública.
- 5.º Deuda del Estado.
- 6.º Ejército, Marina de guerra y defensa nacional.

(Se continuará.)

Notas Militares

Para la clasificación de haberes de los retirados

El ministro de la Guerra ha dictado la siguiente circular:

«Con el fin de que la clasificación de los haberes pasivos correspondientes al personal acogido a los decretos de 25 y 29 de abril último pueda verificarse con elementos completos de juicio, he tenido a bien disponer que por los Centros, Cuerpos y dependencias a que los interesados pertenecieran al concedérseles el retiro se expidan y remitan a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (sección Militar) certificaciones que comprendan las subdivisiones primera, segunda y tercera de las respectivas hojas de servicios.»

Distribución de los cadetes de la Academia General Militar

Las promociones segunda y tercera de la extinguida Academia General Militar se distribuirán entre las Academias especiales del modo siguiente:

Los que han terminado con aprovechamiento el plan completo del segundo y primer curso, respectivamente, con nota suficiente para elegir Arma o Cuerpo, pasarán a estudiar el año siguiente en las Academias en que figuran.

Los que habiendo aprobado los mismos cursos no alcanzaron nota suficiente para elegir Arma o Cuerpo repetirán el curso, y cualquiera que sea la nota que alcancen en él pasarán definitivamente en dicha Academia al curso siguiente.

Los que están pendientes de exámenes extraordinarios en septiembre, si aprueban en ellos con nota superior a la del último ingresado, en la Academia elegida, continuarán en ésta, pasando al curso siguiente; en otro caso, repetirán el anterior.

Si, aún aprobados en dichos exámenes extraordinarios, la nota fuese inferior a la del último ingresado, repetirán el curso en que se hallan. Se exceptúan en este último caso los alumnos de las Academias en que haya vacante, que no necesitarán repetir el curso.

Los que por diversas causas han perdido definitivamente el curso se sujetarán a la norma anterior.

Se ruega a nuestros suscriptores, que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

El homenaje al fiscal de la República

Ayer tarde se celebró el anunciado banquete al fiscal general de la República, don José Franchy Roca.

Más de doscientos comensales se reunieron en torno al agasajado. Recordamos al ministro de Comunicaciones y subsecretario de dicho Departamento; magistrado del Supremo, señor Fernández Orbeta; gobernador civil de Las Palmas, señor Pérez Molina; presidente de la Diputación, señor Salazar Alonso; diputados señores Negrín, Guerra del Río, Ortega y Gasset, Cámara, Orozco, Pérez Trujillo, Arroyo, Soriano, Ayuso, etcétera, y numerosos paisanos del señor Franchy. En representación del Congreso asistió el secretario, señor Vidart. Se recibieron numerosos telegramas y cartas de felicitación.

Ofreció el banquete el diputado por Las Palmas, señor Baner, quien ensalzó la figura de homenajeado. A continuación habló el diputado por Santa Cruz de Tenerife, señor Lara, que se sumó al homenaje como canario y como republicano.

Finalmente, el señor Franchy, emocionadísimo y con la modestia que le caracteriza, dijo que procuraba ser justo y servir a la República con todas sus fuerzas, pues lo indispensable en estos momentos es la consolidación del régimen.

La huelga del personal de Teléfonos

El director de la Compañía visita al ministro de Comunicaciones

Ayer mañana recibió el ministro de Comunicaciones, Sr. Martínez Barrios, la visita del director de la Compañía Telefónica, Sr. Rico, que fue a conferenciar con él sobre el estado en que se hallan las deliberaciones de la comisión nombrada para atender las reclamaciones del personal.

La entrevista versó principalmente sobre la demanda hecha por los obreros del Sindicato Nacional de Teléfonos, acerca de formar parte del Comité deliberante. La impresión dada por el director de la Compañía, opuesto a que se dé entrada en las deliberaciones a los sindicalistas.

El ministro insistió cerca del director, quedando éste en que se reunirá el Consejo de Administración de la Compañía, y dará mañana una contestación definitiva.

Visita de los obreros sindicalistas

Poco después recibió el ministro a una comisión de obreros y empleados pertenecientes al Sindicato Nacional de Teléfonos, que fueron a saber el resultado de las gestiones hechas por el Sr. Martínez Barrios para conseguir la entrada de estos obreros en la comisión deliberante.

Fueron acompañados por el diputado a Cortes Sr. Jiménez.

Al recibir a los periodistas, el ministro les dio cuenta de las dos visitas recibidas, y del estado en que se hallaba la demanda hecha por los del Sindicato Unico.

Según manifestación del Sr. Martínez

Barrios, la Compañía Telefónica no ha contestado en definitiva, y lo hará mañana. Aunque las impresiones hasta ahora no eran muy optimistas, el ministro no perdió las esperanzas de llegar a una solución favorable que facilite la resolución del pleito planteado.

Sucesos

Un individuo mata a su novia y se hiera gravemente al intentar suicidarse

Anoche, en la calle de Maldonado, esquina a la de Pardiñas, ocurrió un gravísimo suceso.

Angel Marqués Hevia, de treinta y seis años, divorciado—su antigua mujer reside en Cuba—, con domicilio en la calle de Fuencarral, 141, piso quinto, tenía relaciones con una muchacha de dieciocho años, Angela Briones Martínez, que presta sus servicios como criada en la casa de D. José Fernández de la Puente, calle de Serrano, 25.

Anoche, sería poco más de las diez, se entrevistaron Angel y Angela en el sitio indicado. Ella le dijo a él que se veía obligada a cortar las relaciones, y parece ser que le expuso el motivo; tenía otro novio.

Angel, sin mediar más palabra y sin que ella se diera cuenta, pues es zurdo, sacó una pistola y le disparó un tiro en la cabeza. Inmediatamente se dió otro tiro. Ambos cayeron al suelo, malherido él, y muerta ella, pues la bala le había penetrado por detrás de la oreja izquierda, con salida de la masa encefálica.

Aunque el paraje es solitario, las detonaciones atrajeron hasta él a varias personas, que llevaron a los dos a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista. El estado de él es gravísimo. Tiene un balazo en el costado izquierdo, que le interesa importantes tejidos.

El juez de guardia, que lo era ayer el de la Inclusa, tomó breve declaración a Angel, y por sus palabras parece que lo ocurrido se ajusta a lo que acabamos de consignar. La Policía practicó varias pesquisas y pudo encontrar a la madre de Angela, que acudió al Depósito, donde identificó a su hija.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Gran éxito de Tito, Carmencita Moreno, Lille and Santi, Ojivale, Lina Mayer, Adelina Durán y Luisita Esteso.

CALDERON.—A las 7, Los gavilanes, A las 10,45, La rosa del azafran.

ZARZUELA.—A las 7, María Fernández. A las 11, La condesa está triste.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, El fantasma de la Monarquía.

FUENCARRAL.—A las 6,45, El país de la revista. A las 10,45, Agua, azucarillos y aguardiente y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 7, Los clavales. A las 8, Alma de Dios. A las 10,45, Los naranjales (estreno) y Lóg de Aragón.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

El lord del Almirantazgo y el marino francés

Hace algunos días, M. Alexander, primer Lord del Almirantazgo inglés, y su mujer, llegaron de incógnito a París para visitar la Exposición Colonial. No habían dado ningún aviso a la Embajada británica. Sin embargo, el ministro de Marina no tardó en tener noticia de la presencia de estos ilustres huéspedes. En seguida, por un natural sentimiento de cortesía, quiso serles agradable. Pero había de encontrarlos, y en ningún palacio se les pudo hallar. Por fin, se supo que estaban en un hotel muy modesto.

Y el Lord del Almirantazgo hubo de sorprenderse gratamente una mañana al ver que, por el ministerio de Marina, le enviaba un lujoso automóvil para que dispusiera de él durante todo el tiempo de su estancia, en París. M. Alexander, muy agradecido, lo hizo constar así y utilizó el coche desde luego. El chófer de éste era un joven marino, tan simpático y tan despejado que a poco se hizo amigo de sus clientes captándose todas sus simpatías. Pero el Lord del Almirantazgo y la señora de Alexander tuvieron que regresar a Londres y prescindir de los servicios de aquel marino tan listo y servicial.

Poco después, el marino se presentó a sus superiores pidiendo autorización para ir a Londres. «He sido invitado—dijo— a pasar ocho días en casa del Lord del Almirantazgo». El permiso le fué concedido y sus compañeros, como es lógico, al saludarlo se quedaron contemplándole en admiración.

LA BOLSA

Interior 4 por 100	
F, 50.000 pesetas	61,75
E, 25 000	61,75
D, 12.500	61,75
C, 5 000	62,25
B, 2.500	62,25
A, 500	62,25
G y H, 100 y 200	62,25
Exterior 4 por 100	
F, 24.000 pesetas	00
E, 12.000	00
D, 6.000	00
C, 4.000	00
B, 2.000	00
A, 1.000	00
G y H, 100 y 200	00
Amortizable 4 por 100	
E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00
Ferroviaria 4,50 por 100, 1929	
Serie A	00
Idem B	00
Idem C	00
Moneda	
Franco	44,775
Libras	55,50
Dólares	11,42
Franco suizo	222,90
Belgas	159,10
Liras	59,775
Reichsmark	2,715
Escudos	00

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Los parados promueven alborotos en Zaragoza

ZARAGOZA.—A primera hora de la mañana la Guardia civil salió de los cuarteles, con el fin de vigilar los Bancos, hoteles y talleres. Varios retenes han ocupado los sitios estratégicos de la ciudad. En las primeras horas se registraron numerosas coacciones por parte de los obreros parados y estos han obligado a parar incluso a los obreros municipales. En la calle de San Miguel están construyendo un «cine» obreros afiliados a la Unión General de Trabajadores y los manifestantes les amenazaron para que se dieran de baja e ingresaran en la Confederación Nacional del Trabajo. Después de discusiones violentas, abandonaron todos el trabajo.

En la calle de Pignatelli un grupo pa-

só dando voces y sembrando la alarma, y tuvo que cerrar el comercio.

Durante la mañana fuerzas del Ejército, de Infantería y Caballería, han hecho paseos militares por la ciudad y han atrullado algunas secciones de Caballería, para dar sensación de fuerza y autoridad.

Al mediodía ha conferenciado el gobernador con el alcalde y con el presidente de la Cámara de Comercio para ver si se encontraba solución al conflicto. El alcalde ha dicho a los obreros que tengan paciencia y que se procurará hallar el medio para darles trabajo.

El gobernador y el capitán general están de acuerdo para las medidas que haya de adoptarse.

Ayer tarde, las fuerzas de la Guardia civil que vigilaban los Bancos y hoteles han sido sustituidas por militares, con

objeto de que aquellas estén descansadas en el caso de que tengan que actuar.

Al mediodía se han reanudo los sin trabajo en los sindicatos metalúrgico, de la madera y construcción, y acordaron distribuirse proporcionalmente entre todas las obras.

El gobernador ha ordenado la clausura de los Sindicatos Unidos.

Aumentan los disturbios en Córdoba

CORDOBA.—Ayer mañana, en unas obras que se realizan en el interior en una taberna, situada en el Mercado, se intentó organizar una manifestación, pero la presencia de la Guardia civil, que llegó en motos, y de guardias de Seguridad hizo que fracasara.

Clausurado el centro de albañiles y detenida su Junta directiva, como complicita en el movimiento, esta mañana han declarado la huelga general del gremio. Han repellido la mayor parte de las obras logrando que se abandonase el trabajo en más de la mitad, pero en algu-

nas se trabaja, estando protegidas las obras por fuerzas de la Guardia civil.

En frente de Correos se trabaja; en el Instituto se negaron a retirarse, pero después se han retirado. A la hora del almuerzo no han vuelto la mayor parte de los albañiles al trabajo.

Ha sido clausurado el Centro comunista de la plaza de España, y en la Casa del Pueblo se han clausurado las secciones de la Confederación Nacional del Trabajo, que comprenden albañiles y agricultores en sus diferentes secciones.

Los huelguistas quisieron marchar a la fábrica azucarera que está ocho kilómetros de Córdoba, a fin de parar el trabajo, y no han venido los montadores de Sevilla, lo cual indica que estaban enterados de lo que se tramaba.

Procedente del pueblo de Pedro Abad llegó el comunista Cristóbal Martínez para conferenciar con los elementos comunistas de esta; la Policía, ya de regreso, le detuvo en la estación.

En Castro del Rio se ha clausurado el

centro comunista y se ha procedido a la detención del presidente, habiendo desahuciado varios cabezallas. En este pueblo, en el cual hay muchos elementos agrícolas, se sabía algo del movimiento, puesto que ayer se aprovisionaron abundantemente de pan y otros alimentos.

Bujalance: Ayer mañana inopinadamente se ha declarado la huelga de albañiles y de campesinos. Los cortijos han sido abandonados.

Baena: Huelga general de campesinos. Se han practicado seis detenciones.

La Carlota: Clausura del Centro. Han sido detenidos varios sindicalistas.

Doña Mencía y Cañete de las Torres: Clausura y detenciones.

Villnueva de Córdoba: Clausura del Centro y detención de los directivos y del jefe de Policía, que es comunista y estaba complicado.

Una comisión de la Cámara Agrícola y de la Asociación de Arrendatarios y propietarios independientes han ido a ofrecerse al gobernador.

POSITIVO
RELOJES
DE LONGINUT
DE SINUIT
DE SAO
DE T-H

LUIS COPPEL
MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES
 DE PAGO A LOS SEÑORES
 JEFE Y OFICIALES DEL
 EJERCITO, GUARDIA
 CIVIL Y CARABINEROS

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
 10, Fuencarral, 13. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas
"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
 ... Y FABRICANTES... PATENTADAS...
 ... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Sopper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Legatine, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.

Dandeline, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff, Quitapinturas de acción rápida. Estante de ácidos.

Kennite Bright, Muy aléticos, muy brillantes y resistentes.

Limpiacristales Alcolin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Parquillita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Botones Patent, Para fabricaciones de canoa.

Motor Paint, Para pintura de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos, Argenteo (pintura a base de aluminio), listo para usar.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y se admiten otras.

Muestras puestas con las de más duración, las mejores y, desde sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para
 el
BANCO HIPOTECARIO

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL

MZA

NIHIL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

BANCO PASTOR
 Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
 desembolsado 11.000.000
 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: **LA CORUÑA**

SUCURSALES:
 Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ordoñez, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

Cuentas corrientes con libretas
 abonando los siguientes intereses:

A la vista 2 1/2 por 100 anual
 A tres meses 3 por 100 " | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
 A un año 4 por 100 "

Caja de Ahorros
 abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
 intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
 especialmente América

Máquinas "MAP" para escribir

ANGEL CRECENTE MUNOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE
 OCASION, REPARACIONES
 Y ACCESORIOS

Callizos, 2, 4 y 6, enf. - Tel. 13.053
 - MADRID -

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada